



RESPONDIDA

Solicitud de Información N° 799/2019

Fecha 15/ 11 /2019

Hora:.....

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellido:.....**ABG. MILNER MARCIAL NUÑEZ CABAÑAS**.....
Tipo de Documento CIN°.....Otro(especifique): **Mat. C.S.J. 13.040**.....
Organización: **FIRMA CAA-GUAZU S.A** Telef./Celular:
Domicilio: **RAMON DE LAS LLAMAS 1327** Ciudad: **BARRIO SAJONIA**.....
Departamento:**CAPITAL**..... Correo electrónico: **nunezmilner@gmail.com**.....

2. DOCUMENTO SOLICITADO.

☐ Ley	☐ Resultado de votaciones
☐ Resolución	☐ Diario Sesiones
☐ Proyecto de Ley	☐ Expediente del Proyecto
☐ Dictamen de Comisión	☒ Otros

2.1 Para mejor servicio completar al menos uno de los datos requeridos

DESCRIPCIÓN:

1. INFORME EN QUE CARÁCTER PRESTA SERVICIOS PARA LA CÁMARA DE SENADORES, EL SR. MATÍAS ORLANDO FERNÁNDEZ BOGADO. CON MAT. C.S.J N° 12.452.
2. INFORMEN DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL PERCIBIDA.
3. QUE, NOS PROVEAN LOS DETALLES Y COPIA DE SU LEGAJO LABORAL.
4. QUE, NOS FACILITEN, COPIA DE LA PLANILLA DE ASISTENCIA, O EN SU DEFECTO, LA RESOLUCIÓN QUE LO EXONERA DE MARCACIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL SENADO

3. PREFERENCIA DE ENTREGA.

☐ Copia Simple	☒ Correo Electrónico
☐ Copia Autenticada	☐ Por Teléfono
☐ Soporte Magnético	☐ Retiraré de la Institución

USO INTERNO

PRESENTACION POR NOTA, FECHA DE INGRESO 15/11/2019

Funcionario de OAC que recibe la solicitud:....**WILFRIDO AVALOS**.....Firma:

De conformidad a los Arts.12 y 16 de la Ley 5282/14 "DEL LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL", se remite esta solicitud a la (dependencia correspondiente).....

Recibido por..... Fecha..... Hora.....



0282-402804
0371-166246

Asunción, 12 de noviembre de 2019.-

Ref.: Requerir informe, solicitar copias de legajo y otros.-

Señor

**PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

Presente



Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de representante convencional de la firma CAA GUAZU S.A, con domicilio procesal en Ramón de las Llanas 1327 – Barrio Sajonia; conforme a al testimonio de poder que se adjunta, expreso cuanto sigue:

En el marco de las normas que regulan el acceso a las informaciones públicas, se viene a solicitar respetuosamente la provisión de las siguientes informaciones y documentaciones:

1. Informe en que carácter presta servicios para la **Cámara de Senadores**, el Sr. Matías Orlando Fernández Bogado, con Mat. C.S.J. N°12.452.-
2. Informen de la remuneración mensual percibida.-
3. Que, nos provean los detalles y copia de su legajo laboral.-
4. Que nos faciliten, copia de la planilla de asistencia, o en su defecto, de la Resolución que lo exonera de marcación en las dependencias del Senado.-

Se efectúa la petición; en base al derecho a informarse consagrado en el artículo 28 de la Constitución Nacional y reglamentado por la Ley N° 5.282/14. El artículo 2 inciso 1 de la Ley N° 5.282/14, define cuáles son las fuentes públicas de información. El artículo 2 inciso 2 de la Ley N° 5.282/14 define qué información se considera como pública: *"Información pública: Aquella producida, obtenida, bajo control o en poder de las fuentes públicas, independientemente de su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, salvo que se encuentre establecida como secreta o de carácter reservado por las leyes"*.

"Plazo y entrega. Toda solicitud deberá ser respondida dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presentación. La información pública requerida será entregada en forma personal, o a través del formato o soporte elegido por el solicitante".-

Se funda la presente petición, en cuanto a que el mismo, se encuentra ejerciendo activamente la profesión, en el ámbito privado, siendo representante convencional de persona que se rige por el Derecho Privado.

A. _____ V. _____
DR. BLAS ANTONIO RAMOS
E. _____ S. _____ D. _____

Atentamente



MARIO MEDINA
Gabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores

H. Cámara de Senadores



SUSANA RAQUEL RAMÍREZ BÁEZ
NOTARIA PÚBLICA

Registro N° 77

ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA FIRMA CAA-GUAZU SOCIEDAD ANONI-

-MA A FAVOR DEL ABOGADO MILNER MARCIAL NUÑEZ CABANAS.

N°

46.-

FOLIO: 115-116

FECHA: 21-03-2019

PROTOCOLO: COMERCIAL "A"

TESTIMONIO: PRIMERO

Torreani Viera 1693 c/ India Juliana
Tel: 601 054 | 601 818
0981 651 211 | 0992 505 788
E-mail: npramirezbaez@hotmail.com
Asunción - Paraguay



SERIE DH



11568357

ESCRIBANO : SUSANA RAQUEL RAMIREZ BAEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CHARLES DE GAULLE N. 1842
REGISTRO : 77

Susana Raquel Ramirez Baez
Notaria Pública
Registro N° 77
Torrean Viera 1693 c/ India Juliana
Tel: 601 054 1601 818 - Asunción

PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA FIRMA CAA-GUAZU SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DEL ABOGADO MILNER MARCIAL NÚÑEZ CABANAS.

NUMERO CUARENTA Y SEIS (46).- En la Ciudad de ASUNCION, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE Y UN** días del mes de **MARZO** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE** ANTE MI, SUSANA RAQUEL RAMIREZ BAEZ, Notaria Pública con Registro Número **SETENTA Y SIETE**, COMPARECE: El señor **PEDRO EUGENIO BROUCHY** con cedula de identidad civil paraguaya N° 6.776.513, de mi conocimiento, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado a los efectos de este acto en la casa N° 151 de la Avenida España de esta capital.- El señor **PEDRO EUGENIO BROUCHY** concurre al acto por la firma que gira en ésta plaza con la denominación de **"CAA GUAZU" SOCIEDAD ANÓNIMA** en su carácter de Presidente Del Directorio electo como director titular en Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de abril del 2018, según Acta N° 19 que dejo agregado a este protocolo y con suficientes facultades para este otorgamiento conforme a lo que establece el Artículo Décimo Octavo del Estatuto Social.- La firma **"CAA GUAZU" SOCIEDAD ANÓNIMA**, con **CÉDULA TRIBUTARIA N° 80048946-2**, fue constituida por escritura N° 31 de fecha 29 de noviembre de 2007 autorizada por la Notaria Pública Alicia Ruiz Diaz de Camp, en la que constan su domicilio, duración, capital social, forma de administración y demás circunstancias de su funcionamiento, inscripto en la **DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**, Sección de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 1557, folio 8692, Serie D, en fecha 13 de diciembre del 2007 y en el Registro Público de Comercio bajo el N° 718, Serie A, Folio 6979, Sección Contratos, en fecha 13 de diciembre del 2007. Por escritura N° 12 de fecha 20 de agosto del 2012 autorizada por la Notaria Pública Alicia Ruiz Diaz de Camp fue modificado el estatuto social la que se tomó razón en la Dirección General De Los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 1373, folio 14.380, Serie "E", en fecha 5 de diciembre del 2013 y en el Registro



Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL



2005

SERIE BJ



Nº 6356957

ESCRIBANO : SUSANA RAQUEL RAMIREZ BAEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CHARLES DE GAULLE N. 1842
REGISTRO : 77

...///... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº CUARENTA Y SEIS.-
folio 115/116.- del Protocolo de la División COMERCIAL.-
Sección "A" del Registro Notarial Nº SETENTA Y SIETE.-
con asiento en ASUNCION.-
y autorizada por SUSANA RAQUEL RAMIREZ BAEZ.-
en el carácter de TITULAR.- de dicho Registro,
expido esta PRIMERA.- copia para CAA-GUAZU SOCIEDAD
ANONIMA.- a los VEINTE Y UN.- días del mes
MARZO.- del año DOS MIL DIEZ Y NUEVE.-

Susana Raquel Ramírez Báez

Notaria Pública
Registro Nº 77
Torreani Viera 1693 c/ India Juliana
Tel: 601 054 | 601 818 - Asunción



ACTA DE ENTREGA DE INFORMACION N° 799/2019

Asunción, 05 de diciembre de 2019

De conformidad a la Solicitud N° **799/2019**, y en cumplimiento al Art 16 de la Ley N° 5282/14, ésta Dirección General cumple en entregar la Respuesta proveída por la Dirección General de Talento Humano de la Cámara de Senadores, a través del **Memorándum N° 291/19 D.G.T.H, en 37 (treinta y siete) fojas.**

Copia Simple **X**

Copia autenticada

Soporte magnético

Firma del Ciudadano:Cédula Número: 2.311.950.

Aclaración: Karina Rotela

USO INTERNO.

.....
Firma del Funcionario de la OAC responsable

Aclaración: Wladimir Arzoo

Fecha: 06-12-2019

Hora: 15:00 HS.